

DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas del día viernes, veintisiete de noviembre de dos mil veinte. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar, Presidente en funciones para esta sesión; Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura, Director; Ing. German Alcides Alvarenga Flores, Director; Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay, Director; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director; e Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. Salvador Alberto Chacón García, Lic. José Francisco Menjívar Barahona, Ing. Herbert Danilo Alvarado, Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez, y Lic. Rufino Ernesto Henríquez López; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

PUNTO UNICO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADENDA MODIFICATIVA N° 1 AL CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 029/2020 “DISEÑO DE OBRAS DE DRENAJE EN LA RUTA UNI19E B: EL SAUCE – CONCEPCION DE ORIENTE.

Desarrollo de la Agenda

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADENDA MODIFICATIVA N° 1 AL CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 029/2020 “DISEÑO DE OBRAS DE DRENAJE EN LA RUTA UNI19E B: EL SAUCE – CONCEPCION DE ORIENTE.

La Gerente de la GACI, Licenciada María Ana Margarita Salinas de García mediante memorándum referencia GACI-271/2020, presenta al Consejo Directivo, solicitud de Autorización de Adenda Modificativa número 1 que se introducirá en el proceso de **Concurso Público N° FOVIAL CP 029/2020 “DISEÑO DE OBRAS DE DRENAJE EN LA RUTA UNI19E B: EL SAUCE – CONCEPCION DE ORIENTE”**

La adenda consiste en modificar aspectos de las Condiciones Particulares del proyecto específicamente la Cláusula CPP-6 PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS en el sentido de ampliar la fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante hasta el dos de diciembre de dos mil veinte y la fecha límite en la que el FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas hasta el día siete de diciembre de dos mil veinte.

Asimismo, consiste en modificar la cláusula CPP-7 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, en el sentido de ampliar el plazo para la presentación y apertura de las ofertas ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2020.

Dicha Adenda se transcribe en documento anexo al presente.

El Consejo Directivo discutido que fue lo anterior, y siendo atendibles las razones expuestas por la Administración; de conformidad a las atribuciones concedidas en el artículo 21 numerales 1 y 2 de la Ley del Fondo de Conservación Vial; y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la **Adenda Modificativa número 1**, presentada por la GACI, al proceso de **Concurso Público N° FOVIAL CP 029/2020 “DISEÑO DE OBRAS DE DRENAJE EN LA RUTA UNI19E B: EL SAUCE – CONCEPCION DE ORIENTE”**, la cual se anexa a la presente acta.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar

Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura

Ing. German Alcides Alvarenga Flores

Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay

Ing. José Antonio Velásquez Montoya

Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz



Lic. Salvador Alberto Chacón García

Lic. José Francisco Menjívar Barahona

Ing. Herbert Danilo Alvarado

Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Ing. Alvaro Ernesto O'Byrne Cevallos
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial